



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

DIP. GERARDO PEÑA FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto realizar una atenta solicitud con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que al realizar los proyectos y contrataciones de los trabajos relativos al proyecto Corredor del Golfo Norte, consideren también las obras de infraestructura necesarias para ampliar a cuatro carriles la totalidad del tramo de aproximadamente 250 kilómetros de la carretera federal 2, conocida como la ribereña, de Reynosa a Nuevo Laredo, Tamaulipas.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de todos conocido, uno de los mayores retos del Estado de Tamaulipas para seguir siendo el motor logístico del país, por su capacidad importadora y exportadora, e industrial; reside en la capacidad, calidad y seguridad de su infraestructura portuaria y carretera.

Con relación a lo anterior, reconocemos el anuncio efectuado por el Gobierno Federal semanas recientes respecto de las inversiones a ser realizadas en el proyecto denominado Corredor del Golfo Norte, que será ejecutado desde 2026 y concluirá en el año 2029.

Dicho proyecto carretero, implica la construcción o ampliación de ocho tramos carreteros en el Estado, los dos tramos del libramientos sur y norte de Tampico con 21 kilómetros, los tramos 3 y 4 desde Estación Manuel a Zaragoza, con 161 kilómetros, los tramos 5, 6 y 7 desde Ciudad Victoria a La Coma, la Coma a la Loma, y la Loma a Reynosa, con 275 kilómetros,

Por último se contempla una inversión para un nuevo libramiento de Nuevo Laredo de aproximadamente 36 kilómetros, es decir, un proyecto que implica la mejora en un total de 493 kilómetros.

La gran mayoría de estas inversiones no son tramos nuevos sino la mejora y ampliación de las carreteras existentes, y particularmente implica la mejora de la calidad de la pavimentación, la sinaléctica, como la mejora en los puntos de interconexión con los cruces fronterizos, para disminuir tiempos de traslado, mismo que según los cálculos del Gobierno Federal implicará la reducción de los tiempos de viaje desde la Ciudad de México a Nuevo Laredo por 4.5 horas.



Dicho proyecto implica la inversión mixta de recursos por el monto de 40, 000 millones de pesos, mismo que forma parte de un paquete de inversión por un monto de 150, mil millones de pesos para 18 proyectos carreteros en once Estado; de acuerdo a los cálculos del gobierno federal e implica la participación del sector privado.

Si bien es cierto este proyecto, contribuye al desarrollo logístico del Estado, brindando mayor seguridad en carreteras, uno de los mayores reclamos de la sociedad; desafortunadamente deja de lado una región vital para el estado de Tamaulipas, la región ribereña, y que comprende, los municipios de Nuevo Laredo, a Reynosa.

En dichos municipios circula la carretera federal número 2, denominada la ribereña; misma que comprende una distancia aproximadamente 250 kilómetros de punto a punto.

Dicha carretera históricamente en su mayor parte, solo contempla dos carriles por lo que no permite una circulación ágil al sector transportista, por lo que dicha infraestructura no competitiva, además de otros factores relacionados con la seguridad en la región, ha representado también impedimentos para atraer las inversiones en la industria maquiladora, el turismo y la seguridad de las familias, implicando la derivación del flujo de transporte hacia las carreteras del Estado de Nuevo León.

En ese sentido mediante la presente Iniciativa se busca, exhortar respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que consideren la ampliación del proyecto, para que dicha carretera se amplíe de 2 a 4 carriles en todos sus tramos, y así permita la circulación fluida del transporte, disminuyendo la cantidad y gravedad de accidentes, y dinamizando la economía regional.



En ese sentido es importante reconocer que las inversiones en infraestructura pública, en particular en carreteras; representan un motor del desarrollo económico y social, que atrae la confianza de la ciudadanía, las empresas, de las familias, y mejora la confianza general del país hacia el Estado de Tamaulipas, particularmente en una región históricamente estigmatizada por la violencia, y donde resulta cada vez más necesaria, la presencia territorial del Estado para disuadir la presencia de los generadores de violencia.

En ese sentido, reconociéndose la importancia de lo anterior, en los últimos años ha venido desarrollando la continuación y ampliación de programas públicos exitosos en el pasado como las estaciones seguras en dicha región, y que recientemente están siendo ampliadas precisamente en diversas poblaciones de dichos municipios como Camargo, Miguel Alemán, Valadecinos y Reynosa Norte, entre otros; por lo que se busca garantizar que dicha carretera será segura, tanto en sus condiciones operativas como en sus entornos, por la presencia permanente del Estado, en dichas estaciones como con los patrullajes.

Por tal motivo mediante el presente Punto de Acuerdo se somete a consideración de esta representación popular, el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que al realizar los proyectos y contrataciones de los trabajos relativos al proyecto Corredor del Golfo, consideren también las obras de infraestructura necesarias para ampliar a cuatro carriles la totalidad del tramo de aproximadamente 250 kilómetros de la carretera federal 2, conocida como la ribereña, de la Ciudad de Reynosa a Nuevo Laredo, Tamaulipas.



TRANSITORIOS

Único. Remítase a las autoridades señaladas para su atención conducente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Hoja de firmas de la Iniciativa con **Proyecto de Punto de Acuerdo** para incluir la carretera ribereña en corredor Golfo Norte”. Firmado el 13 de marzo de 2026. Presentado por el Dip. Gerardo Peña Flores.